

**HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES PARA LA CREACIÓN
DE CAPACIDAD**

Comunicación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

La siguiente comunicación, recibida el 19 de marzo de 2008, se distribuye a petición de la OIE.

1. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) tiene el agrado de presentar este informe sobre sus herramientas y actividades en materia de creación de capacidad para información de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que participan en la 41ª reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF).

1. Objetivos de la OIE

2. De acuerdo con lo especificado en su Cuarto Plan Estratégico (2006-2010), los objetivos de la OIE son:

- velar por la transparencia de la situación zoonosanitaria mundial;
- recopilar, analizar y difundir información científica veterinaria sobre métodos de control de las enfermedades animales;
- impulsar la solidaridad internacional en materia de control de las enfermedades animales;
- proteger el comercio mundial publicando normas sanitarias aplicables al comercio internacional de animales y productos de origen animal;
- mejorar el marco jurídico y los recursos de los servicios veterinarios nacionales; y
- ofrecer mayor garantía sobre la inocuidad de los alimentos de origen animal y promover el bienestar de los animales desde un enfoque científico.

2. Actividades de la OIE en el ámbito de la creación de capacidad

3. Reconociendo que más de dos tercios de sus 172 miembros son países en desarrollo o se cuentan entre los menos desarrollados, la OIE concede suma importancia a la creación de capacidad para ayudar a sus miembros a aplicar las normas que establece. Con el propósito de emprender actividades eficaces de creación de capacidad, la OIE colabora estrechamente con otras organizaciones internacionales y donantes, incluido el Fondo para la Aplicación de Normas y el

Fomento del Comercio (FANFC) de la OMC. El Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, representado por el Dr. Alejandro Thiermann, Presidente de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, es miembro permanente del Comité Directivo del FANFC; por su parte, la Dra. Sarah Kahn, Jefe del Servicio de Comercio Internacional de la OIE, preside el Grupo de Trabajo del FANFC en 2008.

4. En el marco de su sistema de reconocimiento oficial de países o zonas libres de ciertas enfermedades, la OIE evalúa la aplicación de sus normas en materia de vigilancia y control de enfermedades animales para obtener o mantener el estatus libre de enfermedad. Por ejemplo, en 2006-2007 la OIE envió dos misiones de expertos a países de Sudamérica con el fin de evaluar sus métodos de control de la fiebre aftosa de acuerdo con las normas de la OIE.

5. Los miembros de la OIE se agrupan en cinco regiones: África; América; Europa; Asia; Extremo Oriente y Oceanía; y Oriente Medio. La OIE tiene establecidas cinco representaciones regionales permanentes (en la Argentina, Bulgaria, el Japón, el Líbano y Malí) y cuatro representaciones subregionales (en Bélgica, Botswana, Panamá y Tailandia). Conforme a lo previsto por el Cuarto Plan Estratégico, la OIE se propone aumentar el número de sus representaciones subregionales.

6. Uno de los objetivos de las representaciones regionales y subregionales de la OIE es ofrecer a los miembros de la OIE servicios adaptados a las necesidades de sus respectivas regiones para ayudarles a reforzar la vigilancia y controlar las enfermedades animales en cada una de ellas. Las actividades destinadas a la creación de capacidad constituyen una prioridad esencial de la labor encomendada a las Representaciones Regionales de la OIE.

7. De manera general, las actividades de la OIE en materia de creación de capacidad consisten en organizar conferencias y talleres para sus miembros a nivel regional, mundial y en ocasiones nacional. La descripción detallada de las actividades que la OIE llevó a cabo en 2007 en esta materia figura en el anexo 1.

3. Características clave para una herramienta eficaz de creación de capacidad

8. En virtud de su considerable experiencia en ayudar a sus miembros a mejorar competencias fundamentales, la OIE ha identificado varias características clave para herramientas exitosas de creación de capacidad. Se presentan sin ningún orden particular, y todas son importantes.

- Definición inequívoca de los objetivos de las actividades de creación de capacidad, entre ellos una clara precisión de la capacidad deseada y de los niveles de progresión.
- Vínculos evidentes y transparentes con las normas internacionales pertinentes, como las establecidas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre).
- Justificación de las actividades de creación de capacidad, presentada en forma transparente y significativa para donantes y países.
- Creación de una relación previa de confianza mutua entre el país que recibe el programa de asistencia y la organización que lo brinda.
- Posibilidad de acceder a una pericia apropiada y reconocida internacionalmente y a material pertinente en todas las etapas del proceso de creación de capacidad.
- Asistencia brindada de tal manera que conduzca a la mejora sostenible de la capacidad a largo plazo, dando a los destinatarios los medios para continuar mejorándola.

- Uso de una metodología coherente y previsible para que los países que reciben asistencia sepan exactamente qué esperar de ella.
- La organización que presta asistencia dispone lo necesario para que los países destinatarios le hagan llegar sus observaciones y de este modo perfeccionar la herramienta de creación de capacidad de acuerdo con la experiencia acumulada.
- Colaboración entre las organizaciones que participan en actividades relacionadas con la creación de capacidad, intercambiando experiencias y aprendiendo las unas de las otras.
- Asistencia brindada por expertos con experiencia reconocida en los temas pertinentes para la actividad de creación de capacidad. Estos expertos, que recibirán formación sobre el uso de la herramienta en cuestión y, se seleccionan a través de un proceso formal. Después de recibir formación, su labor se supervisa y se les brinda formación complementaria si se juzga necesario.
- Cooperación continua entre organizaciones donantes internacionales, proveedores y destinatarios de asistencia para garantizar que se compartan los mismos objetivos y que se cumplan las expectativas (en la medida de lo posible).
- Flexibilidad en el diseño y aplicación de la herramienta de creación de capacidad, de tal modo que se pueda utilizar con las oportunas modificaciones en función de las condiciones y el entorno de los países que reciben asistencia.
- Revisión periódica de la herramienta de creación de capacidad a la luz de la experiencia acumulada.
- Responsabilidad profesional y financiera en la aplicación de las herramientas de creación de capacidad para forjar la confianza de todas las partes que hacen uso de ella.
- La capacidad se trata de forma integral, teniendo en cuenta el papel y las responsabilidades de los sectores público y privado, así como de las partes interesadas.
- Participación constante de altos funcionarios de las sedes en todos los programas de creación de capacidad.

9. La OIE ha dado pasos prácticos para incorporar estos elementos en el diseño y aplicación de sus actividades de creación de capacidad, tal y como se ilustra en los siguientes ejemplos.

4. Herramienta de la OIE para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios

10. Una de las actividades esenciales de la OIE en el ámbito de la creación de capacidad es el programa para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios (evaluación PVS de la OIE), que se basa en el cumplimiento por el país de las normas internacionales de la OIE adoptadas democráticamente por la Asamblea General de los miembros y reconocidas por la OMC, y en el uso de la *Herramienta PVS* con arreglo a procedimientos establecidos.

11. La *Herramienta PVS* de la OIE se desarrolló inicialmente en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) a partir de la experiencia adquirida por ambas organizaciones, gracias a un proyecto del FANFC, en la tarea de refuerzo de la capacidad de sus miembros, a escala mundial en el caso de la OIE, y a escala de América en el caso del IICA. La

importancia dada por el IICA a la asociación entre gobiernos y partes interesadas ha sido precisada por la OIE al destacar la necesidad de que los servicios veterinarios (que abarcan tanto a los oficiales como los del sector privado) cumplan las normas de calidad estipuladas en el *Código Terrestre*.

12. No cabe duda de la importancia de estas normas para mejorar la sanidad animal y reforzar la capacidad de participar en el comercio internacional y el control de enfermedades a escala mundial. Los miembros de la OIE adoptaron los textos pertinentes, esto es, los capítulos 1.3.3. y 1.3.4. del *Código Terrestre*, en 1998 y 2002 respectivamente, según el procedimiento democrático y transparente de elaboración de normas de la Organización.

13. La OIE ha seguido perfeccionando la *Herramienta PVS* con la publicación en 2008 de una edición revisada basada en el trabajo de un Grupo *ad hoc* encargado de la Evaluación de los Servicios Veterinarios, que se creó en 1991. Los expertos que participan en este Grupo *ad hoc*, incluido un experto de la FAO, han sido seleccionados por su reconocida experiencia en la prestación de servicios veterinarios en países en desarrollo.

14. Con el fin de garantizar la coherencia y eficacia metodológica de las evaluaciones PVS, la OIE selecciona, forma y certifica a expertos para realizar esas evaluaciones, y sólo ellos pueden llevarlas a cabo oficialmente. La OIE organizó sesiones de formación sobre la herramienta PVS en mayo y julio de 2006 y en febrero de 2007 y de 2008. Periódicamente organiza también seminarios en los que invita a evaluadores experimentados a intercambiar experiencias y formular observaciones para que la OIE perfeccione los procedimientos PVS y actualice la *Herramienta PVS*. Un seminario de este tipo tuvo lugar en noviembre de 2007.

15. La OIE colabora con otras organizaciones internacionales en la formación de expertos. Por ejemplo, 13 expertos de la FAO han recibido formación sobre el uso de la *Herramienta PVS* y otros cuatro han participado en evaluaciones oficiales PVS de miembros de la OIE.

16. La OIE ha desarrollado los procedimientos PVS con el propósito de construir relaciones de confianza mutua con los miembros objeto de evaluaciones PVS. El país que planea una evaluación PVS tiene varias oportunidades de participar en el proceso. El miembro ha de actuar ante la OIE a través del delegado nacional designado por su gobierno. Tras solicitar la evaluación PVS, la OIE presenta al delegado los nombres de los expertos (normalmente tres) que se encargarán de la evaluación. Los expertos viajan al país y mantienen reuniones con el delegado nacional y con otros representantes del gobierno central, de los servicios veterinarios y de las entidades interesadas. Tras el examen del informe preliminar de la evaluación, se lo entrega al delegado para su revisión antes de darlo por concluido. Por último, el informe PVS tiene carácter confidencial entre la OIE y el país evaluado hasta el momento en que el Delegado da su aprobación para darlo a conocer, ya sea sin restricciones o con ellas (por ejemplo, sólo a entidades asociadas de la OIE u organizaciones donantes). La OIE exige que todos los expertos habilitados se comprometan por escrito a respetar la confidencialidad de todos los materiales y de la información obtenida durante las evaluaciones.

17. La coherencia del método seguido por los expertos se ve reforzada gracias al *Manual del Evaluador PVS*, que complementa la *Herramienta PVS*. Este *Manual*, que está siendo actualizado con el fin de reflejar la revisión que se hizo de la *Herramienta PVS* en 2007, es obra de la *École nationale des Services vétérinaires*, Centro Colaborador de la OIE para la formación de veterinarios oficiales.

18. La OIE ha tomado diversas medidas para garantizar la transparencia de los procedimientos PVS y para difundir su conocimiento entre sus miembros. La *Herramienta PVS* (sin indicadores) puede descargarse gratis en la siguiente dirección: http://www.oie.int/esp/oie/organisation/ES_update2007_pvs_out.pdf.

19. La OIE también publica los informes del Grupo *ad hoc* encargado de la Evaluación de los Servicios Veterinarios, que se encuentran junto a los informes de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres en la siguiente dirección: http://www.oie.int/tahsc/esp/es_tahsc.htm

20. Asimismo, la OIE está preparando *Directrices para los países que planean o solicitan una evaluación*, documento que se distribuirá a los Delegados Nacionales en la Sesión General de mayo de 2008.

21. La OIE todavía no ha hecho pública la *Herramienta PVS con indicadores*, ya que antes de una difusión general es necesario estabilizar los indicadores de progresión (hasta ahora provisionales). Se espera poder publicarla a principios de 2009.

5. Situación del programa mundial PVS de la OIE

22. A solicitud de sus miembros y en colaboración con los principales organismos internacionales de financiación, la OIE procederá en un plazo de tres años a la evaluación PVS de 105 países. Ya se han realizado o emprendido evaluaciones PVS en 50 países miembros de la OIE, de los cuales 15 han aceptado la publicación de su informe de evaluación.

23. La información relativa a los procedimientos de evaluación y a la *Herramienta PVS* de la OIE se puede obtener en la siguiente dirección: http://www.oie.int/esp/oie/organisation/es_vet_evaluators.htm

24. Después de una Evaluación PVS corresponde aplicar las siguientes medidas:

- Análisis de deficiencias PVS (proyecto piloto en preparación).
- Preparación de programas de inversión en estrecha colaboración con las autoridades nacionales, los organismos de financiación y otras organizaciones asociadas.
- Misiones de seguimiento PVS.
- Talleres nacionales destinados a responsables políticos, a funcionarios veterinarios (del gobierno central, regional o local) y al sector privado (productores, veterinarios, etc.).
- Talleres regionales para información y formación de delegados y servicios de información de la OIE.

6. Programa de la OIE de hermanamiento entre laboratorios

25. El hermanamiento entre laboratorios implica establecer y apoyar nexos que faciliten la creación de un vínculo para el intercambio de conocimientos científicos y técnicos, ideas y experiencias. La meta es mejorar las competencias y pericia de los laboratorios en los países en desarrollo y en transición y ampliar la red existente de 200 Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE presentes en 30 países, la mayoría de ellos desarrollados. Cada proyecto de hermanamiento es una asociación entre un Laboratorio de Referencia de la OIE que ya ha sido reconocido por la Asamblea General de la OIE (o un Centro Colaborador que demuestre conocimientos de laboratorio específicos acordes con las normas de la OIE) y un laboratorio candidato. El Laboratorio de Referencia o el Centro Colaborador ofrece directamente al laboratorio candidato apoyo técnico, orientaciones y formación (véase el anexo 2).

26. Es esencial fortalecer la comunidad científica veterinaria en los países en desarrollo para que pueda participar plenamente en la discusión y adopción de las normas de la OIE. En este sentido, al crear capacidad en los países en desarrollo, el programa de hermanamiento de la OIE debe contribuir

a crear condiciones menos desiguales. El hermanamiento se integra asimismo con la iniciativa más general de la OIE de mejorar la capacidad de los servicios veterinarios en los países en desarrollo.

27. Pese a que el objetivo final es que los laboratorios candidatos alcancen la condición de Laboratorio de Referencia de la OIE, esta meta está más, desde luego, fuera del alcance de algunos proyectos. En estos casos, el hermanamiento acercará al candidato a la condición de Laboratorio de Referencia al mejorar su nivel en determinados campos.

28. Los beneficios de un proyecto de hermanamiento deben ser sostenibles y perdurar mucho tiempo después de su finalización, llevando a un mayor desarrollo de capacidad técnica en la región.

29. Hasta la fecha, la OIE ha recibido 30 propuestas; tres proyectos han sido aceptados y uno se ha iniciado. Ya se ha puesto en marcha un proyecto de hermanamiento para la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle, entre el Laboratorio de Referencia de Padua (Italia) y el Laboratorio nacional de referencia para la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle de Vladimir (Rusia). Las demás propuestas se han aprobado "en principio" o están en proceso de aprobación (véase la información pertinente en el anexo 2).

7. Otros proyectos y actividades de la OIE

30. Por otro lado, la OIE ha iniciado un proyecto conexo con el anterior para la elaboración de un "Modelo de Legislación Veterinaria para los Servicios Veterinarios" destinado a los países en desarrollo.

8. Fondo mundial para la salud y el bienestar de los animales

31. Las actividades de creación de capacidad de la OIE son financiadas con cargo al Fondo mundial para la salud y el bienestar de los animales. La OIE creó el Fondo el 28 de mayo de 2004, mediante la Resolución N° XVII del Comité Internacional (Asamblea General de representantes de los miembros, actualmente 172). El Fondo se estableció "*para proyectos de utilidad pública internacional relacionados con el control de enfermedades de los animales, incluidas las que afectan a las personas, y para la promoción del bienestar de los animales y de la seguridad sanitaria de los alimentos de origen animal*", que incluyen programas de detección temprana y de control mundial para la influenza aviar y otras enfermedades infecciosas altamente patógenas emergentes o reemergentes.

32. El objetivo del Fondo es brindar apoyo a: i) la ejecución de programas de acción; ii) la ejecución de programas de formación; iii) la organización de seminarios, conferencias y talleres; iv) la edición y difusión de publicaciones científicas y técnicas; v) la producción de medios de información; vi) la ejecución de programas de investigación científica, básica y aplicada; vii) los Planes Estratégicos de la OIE aprobados por los países miembros; y viii) las actividades de países en desarrollo en los distintos ámbitos precitados.

ANEXO 1

Proyectos de la OIE en materia de creación de capacidad en 2007

Proyecto/ o actividad	País(es) beneficiario(s)	Fecha	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Taller sobre la herramienta PVS	Países de Oriente Medio	14/1/2007-16/1/2007	14/1/2007	16/1/2007
Segundo taller regional OIE/FAO-APHCA/NIAH-Japón de formación práctica sobre la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)	Países de Asia y el Pacífico	14/1/2007-22/1/2007	15/1/2007	22/1/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Kirguistán	15/1/2007-30/1/2007	15/1/2007	30/1/2007
Sexto taller sobre la fiebre aftosa	Países de Asia Oriental	22/1/2007-24/1/2007	22/1/2007	24/1/2007
OIE - Reunión de colaboración	Países de Asia y el Pacífico	23/1/2007-24/1/2007	23/1/2007	24/1/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Djibouti	12/2/2007-19/2/2007	12/2/2007	19/2/2007
Taller de formación de la OIE sobre epidemiología	Países de Asia y el Pacífico	19/2/2007-23/2/2007	19/2/2007	23/2/2007
Segundo taller regional OIE/FAO/ASEAN-BASD sobre la influenza aviar de alta patogenicidad	Países de Asia y el Pacífico	27/2/2007-2/3/2007	27/2/2007	2/3/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Costa Rica	1/3/2007-15/3/2007	1/3/2007	15/3/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Yemen	9/3/2007-24/3/2007	9/3/2007	24/3/2007
Décimo tercera reunión de la Subcomisión de la OIE para la Lucha contra la Fiebre Aftosa	Países de Asia Sudoriental	12/3/2007-16/3/2007	12/3/2007	16/3/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Brasil	17/3/2007-4/4/2007	17/3/2007	4/4/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Rep. Dem. Popular Lao	18/3/2007-31/3/2007	18/3/2007	31/3/2007
Ejercicio de formación sobre la herramienta PVS	Bulgaria, ex República Yugoslava de Macedonia, Croacia y Serbia	19/3/2007-21/3/2007	19/3/2007	21/3/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	México	19/3/2007-31/3/2007	19/3/2007	31/3/2007
Taller regional OIE/NIAH/DLD-Tailandia destinado a personal de laboratorio	Países de Asia y el Pacífico	26/3/2007-30/3/2007	26/3/2007	30/3/2007
Comité de pilotaje - Enfermedades animales transfronterizas	Países de África	27/3/2007-30/3/2007	27/3/2007	30/3/2007
Taller sobre el sistema WAHIS de la OIE	Países de Oriente Medio	27/3/2007-29/3/2007	27/3/2007	29/3/2007
Taller de formación de la OIE sobre epidemiología	Países de Asia y el Pacífico	30/3/2007-4/5/2007	30/3/2007	4/5/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Ucrania	2/4/2007-14/4/2007	2/4/2007	14/4/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Colombia	9/4/2007-25/4/2007	9/4/2007	25/4/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Benin	10/4/2007-25/4/2007	10/4/2007	25/4/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Kenya	10/4/2007-27/4/2007	10/4/2007	27/4/2007

Proyecto/ o actividad	País(es) beneficiario(s)	Fecha	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Panamá	15/4/2007-30/4/2007	15/4/2007	30/4/2007
Sesión de formación sobre la herramienta PVS	Moldova	16/4/2007-17/4/2007	16/4/2007	17/4/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Argelia	16/4/2007-28/4/2007	16/4/2007	28/4/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Mongolia	16/4/2007-28/4/2007	16/4/2007	28/4/2007
Reunión sobre las urgencias zoonositarias y los mecanismos de compensación	Países de América Central y del Sur	24/4/2007-27/4/2007	24/4/2007	27/4/2007
Comisión Regional para África de la OIE	Países de África	25/4/2007-28/4/2007	25/4/2007	28/4/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Indonesia	30/4/2007-19/5/2007	30/4/2007	19/5/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Armenia	30/4/2007-15/5/2007	30/4/2007	15/5/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Guinea	1/5/2007-15/5/2007	1/5/2007	15/5/2007
Taller sobre las intervenciones en caso de emergencia - Influenza aviar	Países de Oriente Medio	6/5/2007-8/5/2007	6/5/2007	8/5/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Egipto	7/5/2007-19/5/2007	7/5/2007	19/5/2007
Conferencia veterinaria sobre la erradicación de la rabia en Eurasia	Países de Europa y Asia	27/5/2007-30/5/2007	27/5/2007	30/5/2007
Segunda reunión de la red epidemiológica Malasia-Tailandia-Myanmar	Países de Asia y el Pacífico	4/6/2007-4/6/2007	4/6/2007	4/6/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Turquía	4/6/2007-22/6/2007	4/6/2007	22/6/2007
Misión OIE/FAO/CE en Georgia - Peste porcina africana	Georgia	11/6/2007-14/6/2007	11/6/2007	14/6/2007
Taller de formación de la OIE sobre epidemiología	Países de Asia y el Pacífico	11/6/2007-15/6/2007	11/6/2007	15/6/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Túnez	11/6/2007-23/6/2007	11/6/2007	23/6/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Lesotho	11/6/2007-23/6/2007	11/6/2007	23/6/2007
Taller sobre la Fiebre del Valle del Rift	Países del Cuerno de África y de Oriente Medio	13/6/2007-15/6/2007	13/6/2007	15/6/2007
Taller de formación de la OIE sobre epidemiología	Países de Asia y el Pacífico	18/6/2007-22/6/2007	18/6/2007	22/6/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Madagascar	18/6/2007-2/7/2007	18/6/2007	2/7/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Malawi	18/6/2007-30/6/2007	18/6/2007	30/6/2007
Comité Interamericano de Sanidad Avícola	Países de América Central y del Sur	19/6/2007-21/6/2007	19/6/2007	21/6/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Camboya	19/6/2007-3/7/2007	19/6/2007	3/7/2007
Reunión de los Laboratorios de Referencia OIE/FAO de fiebre aftosa	Países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)	20/6/2007-21/6/2007	20/6/2007	21/6/2007

Proyecto/ o actividad	País(es) beneficiario(s)	Fecha	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Uzbekistán	20/6/2007-4/7/2007	20/6/2007	4/7/2007
Sesión de formación sobre la herramienta PVS	Ucrania	24/6/2007-24/6/2007	24/6/2007	24/6/2007
Sesión de formación sobre la herramienta PVS	Federación de Rusia	26/6/2007-27/6/2007	26/6/2007	27/6/2007
Sesión de formación sobre la herramienta PVS	Belarús	28/6/2007-29/6/2007	28/6/2007	29/6/2007
Taller regional OIE/FAO- APHCA - identificación y rastreabilidad de los animales	Países de América Central y del Sur	2/7/2007-7/7/2007	2/7/2007	7/7/2007
Taller regional OIE/FAO- APHCA - identificación y rastreabilidad de los animales	Países de Asia y el Pacífico	2/7/2007-7/7/2007	2/7/2007	7/7/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Marruecos	9/7/2007-21/7/2007	9/7/2007	21/7/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Gabón	16/7/2007-28/7/2007	16/7/2007	28/7/2007
Segunda reunión del Comité de pilotaje OIE/FAO del programa GFTAD	Países de Asia y el Pacífico	18/7/2007-19/7/2007	18/7/2007	19/7/2007
Taller regional OIE/FAO de la formación de instructores sobre la influenza aviar de alta patogenicidad	Países de Asia y el Pacífico	23/7/2007-24/7/2007	23/7/2007	24/7/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Kazajstán	23/7/2007-4/8/2007	23/7/2007	4/8/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	República Democrática del Congo	23/7/2007-5/8/2007	23/7/2007	5/8/2007
Taller regional OIE/FAO-APHCA sobre la vigilancia	Países de Asia y el Pacífico	25/7/2007-28/7/2007	25/7/2007	28/7/2007
Reunión de seguimiento sobre la peste porcina africana en Georgia	Georgia	26/7/2007-26/7/2007	26/7/2007	26/7/2007
Taller regional OIE/FAO-APHCA sobre el Acuerdo MSF de la OMC	Países de Asia y el Pacífico	30/7/2007-2/8/2007	30/7/2007	2/8/2007
Seminario sobre armonización del control de los medicamentos veterinarios	Países de América Central y del Sur	7/8/2007-10/8/2007	7/8/2007	10/8/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Uganda	14/8/2007-28/8/2007	14/8/2007	28/8/2007
Taller sobre la influenza aviar de alta patogenicidad	Países de África	15/8/2007-17/8/2007	15/8/2007	17/8/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Nigeria	29/8/2007-5/9/2007	20/8/2007	5/9/2007
Taller sobre la influenza aviar de alta patogenicidad	Países de África	23/8/2007-29/8/2007	23/8/2007	29/8/2007
Primera reunión del Comité veterinario de la UEMOA	Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Senegal y Togo	27/8/2007-29/8/2007	27/8/2007	29/8/2007
Tercer taller conjunto OIE/FAO/ASEAN-BASD sobre la influenza aviar de alta patogenicidad	Países de Asia y el Pacífico	28/8/2007-30/8/2007	28/8/2007	30/8/2007
Reunión interinstitucional sobre las enfermedades animales transfronterizas	Países de América	30/8/2007-31/8/2007	30/8/2007	31/8/2007
Reunión interinstitucional sobre las enfermedades animales transfronterizas	Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo	30/8/2007-30/8/2007	30/8/2007	30/8/2007

Proyecto/ o actividad	País(es) beneficiario(s)	Fecha	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Taller sobre la influenza aviar de alta patogenicidad	Países de África	3/9/2007-7/9/2007	3/9/2007	7/9/2007
Taller sobre la situación con respecto a la EEB	Países de Oriente Medio	3/9/2007-4/9/2007	3/9/2007	4/9/2007
Comité de pilotaje - Enfermedades animales transfronterizas	Países de Oriente Medio	4/9/2007-4/9/2007	4/9/2007	4/9/2007
Mesa redonda sobre la vigilancia de la fiebre aftosa	Países de Oriente Medio	5/9/2007-6/9/2007	5/9/2007	6/9/2007
Misión OIE/FAO/CE en Armenia - Peste porcina africana	Armenia	10/9/2007-21/9/2007	10/9/2007	21/9/2007
Curso de la OIE para la formación de instructores nacionales	Myanmar	11/9/2007-13/9/2007	11/9/2007	13/9/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Swazilandia	11/9/2007-25/9/2007	11/9/2007	25/9/2007
Taller técnico ALIVE	Países de África	17/9/2007-18/9/2007	17/9/2007	18/9/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Burundi	17/9/2007-29/9/2007	17/9/2007	29/9/2007
Taller regional de la OIE sobre sistemas de información zoonosaria	Países de Asia y el Pacífico	18/9/2007-20/9/2007	18/9/2007	20/9/2007
Asamblea General ALIVE	Países de África	20/9/2007-20/9/2007	20/9/2007	20/9/2007
Curso de la OIE para la formación de instructores nacionales	Camboya	1/10/2007-5/10/2007	1/10/2007	5/10/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Uruguay	1/10/2007-12/10/2007	1/10/2007	12/10/2007
Sesión de formación sobre la herramienta PVS	Kazajstán	2/10/2007-2/10/2007	2/10/2007	2/10/2007
Taller de perfeccionamiento sobre el sistema mundial de información sanitaria y la base de datos de la OIE	Países de América Central y del Sur	2/10/2007-5/10/2007	2/10/2007	5/10/2007
Sesión de formación sobre la herramienta PVS	Kirguistán	4/10/2007-5/10/2007	4/10/2007	5/10/2007
Reunión de consulta con el sector privado de la Subcomisión de la OIE para la lucha contra la fiebre aftosa en Asia Sudoriental	Camboya, Rep. Dem. Popular Lao, Myanmar, Filipinas, Tailandia y Viet Nam	8/10/2007-8/10/2007	8/10/2007	8/10/2007
Curso de la OIE para la formación de instructores nacionales	Rep. Dem. Popular Lao	9/10/2007-11/10/2007	9/10/2007	11/10/2007
Curso de la OIE para la formación de instructores nacionales	Viet Nam	15/10/2007-17/10/2007	15/10/2007	17/10/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Togo	15/10/2007-30/10/2007	15/10/2007	30/10/2007
Conferencia sobre la peste porcina clásica	Albania, Bulgaria, Rumania, ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Croacia	17/10/2007-18/10/2007	17/10/2007	18/10/2007
Curso de la OIE para la formación de instructores nacionales	Viet Nam	22/10/2007-24/10/2007	22/10/2007	24/10/2007
Taller regional OIE/FAO-APHA sobre la inocuidad de los alimentos	Países de Asia y el Pacífico	22/10/2007-24/10/2007	22/10/2007	24/10/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Omán	22/10/2007-3/11/2007	22/10/2007	3/11/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Fiji	22/10/2007-2/11/2007	22/10/2007	2/11/2007

Proyecto/ o actividad	País(es) beneficiario(s)	Fecha	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Formación <i>in situ</i> - Diagnóstico de la influenza aviar de alta patogenicidad	Países de Asia y el Pacífico	23/10/2007-30/10/2007	23/10/2007	30/10/2007
Taller sobre la influenza aviar de alta patogenicidad	Países de África	24/10/2007-26/10/2007	24/10/2007	26/10/2007
Sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la fiebre aftosa en el Bajo Mekong	Países de Asia Sudoriental	24/10/2007-26/10/2007	24/10/2007	26/10/2007
Primera reunión de coordinación regional sobre la influenza aviar de alta patogenicidad - países del Magreb y Egipto	Países del Magreb y Egipto	26/10/2007-28/10/2007	26/10/2007	28/10/2007
Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio	Países de Oriente Medio	29/10/2007-1/11/2007	29/10/2007	1/11/2007
Curso de la OIE para la formación de instructores nacionales	Países de Asia y el Pacífico	29/10/2007-31/10/2007	29/10/2007	31/10/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Kuwait	18/11/2007-28/11/2007	18/11/2007	28/11/2007
Evaluación PVS de los servicios veterinarios	Malí	24/11/2007-7/12/2007	24/11/2007	7/12/2007
Taller regional de la OIE sobre la influenza aviar de alta patogenicidad	Países de Asia Sudoriental	26/11/2007-26/11/2007	26/11/2007	26/11/2007
Taller sobre la influenza aviar de alta patogenicidad	Países de África	3/12/2007-7/12/2007	3/12/2007	7/12/2007
Misión sobre la fiebre aftosa	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay	8/12/2007-15/12/2007	8/12/2007	15/12/2007
Taller regional sobre el Acuerdo MSF de la OMC	Países de África Oriental y Meridional	11/12/2007-13/12/2007	11/12/2007	13/12/2007
Sesión de formación para el personal de laboratorio	República Democrática del Congo, Angola, Tanzania, Malawi, Mozambique y Zambia	17/12/2007-22/12/2007	17/12/2007	22/12/2007
Formación para el personal de laboratorio - Fiebre del Valle del Rift	Países de África	17/12/2007-21/12/2007	17/12/2007	21/12/2007

ANEXO 2


**HERMANAMIENTO ENTRE
LABORATORIOS**

El concepto de la OIE de hermanamiento entre laboratorios

Introducción

La OIE es perfectamente consciente de que la manera más eficaz de detectar, diagnosticar, controlar y responder a la aparición de enfermedades animales y zoonóticas es asegurar un buen gobierno en los Países Miembros. Un aspecto esencial de un buen gobierno es la aptitud y la capacidad de que todos los Países Miembros cumplan con las directrices, recomendaciones y normas internacionales de la OIE, reconocidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La OIE se ha embarcado en una iniciativa estratégica única para elaborar un sistema de análisis y evaluación para ayudar a los países a identificar los puntos débiles en sus sistemas, que les dificulten el cumplimiento de las normas mínimas y directrices de la OIE. El sistema de evaluación, basado en el rendimiento, la estrategia y la visión de un país para avanzar hacia el cumplimiento (comúnmente denominada estrategia PVS, por sus siglas en inglés), ya está en funcionamiento y se aplica con éxito en varios países en vías de desarrollo y en transición. El sistema de evaluación toma en consideración los aspectos críticos de la distribución de los servicios veterinarios, tales como la capacidad técnica, el capital humano y financiero, la interacción con el sector privado y las necesidades y problemas asociados con el acceso a los mercados. Al asociar esta iniciativa con su propósito general de crear concienciación y aceptación de la distribución de servicios veterinarios como un bien público internacional, la OIE ha obtenido

del Banco Mundial y de otros donantes, incluidos algunos de los Países Miembros de la OIE más ricos, un apoyo financiero de envergadura para este proyecto. Una parte esencial de este proceso de evaluación es también determinar la necesidad de crear pericia científica y tecnológica dentro de estos países, para permitirles que se hagan autosuficientes, con el fin de detectar precozmente y diagnosticar las enfermedades, y para que sean capaces de proporcionar una justificación científica para la certificación de los animales y de los productos derivados de los animales para el comercio.

Aunque el Comité Internacional de la OIE ya adoptó en el 2002 una Resolución para determinar la necesidad de apoyo por los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE para iniciar partenariados, en calidad de institutos de investigación avanzados, con países en vías de desarrollo y en transición, la OIE también tiene presente que sólo se puede dar solidez a esta meta avanzando activamente hacia la construcción de capacidades científicas, con el fin de establecer finalmente puntos focales de pericia y más Laboratorios de Referencia en los países en vías de desarrollo. Para permitir que se realice esta meta, se creó el concepto de hermanamiento entre laboratorios o Centros Colaboradores para asegurar finalmente una distribución geográfica uniforme de la pericia y de los Laboratorios de Referencia, que permita un acceso más fácil a la pericia para la

detección y el diagnóstico rápidos de las enfermedades.

La elaboración y el establecimiento de directrices y normas de la OIE, para los animales terrestres y los acuáticos, se basan en principios científicos y, de ese modo, también cumplen con los requisitos de los Acuerdos para las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC de que las medidas sanitarias deberán ser científicamente justificables. Las normas de la OIE se elaboran para su aplicación por todos los Países Miembros, lo que hace imperativo que todos los Países Miembros contribuyan al establecimiento de normas y sean también capaces de discutir estas normas desde un punto de vista científico, cuando sea necesario. Por lo tanto, es importante que los países en vías de desarrollo y en transición posean una comunidad científica veterinaria capaz de ser asociada a la preparación de las normas. Para este propósito, el concepto de hermanamiento creará las oportunidades que son tan necesarias para permitir que los países en vías de desarrollo y en transición lleguen a ser científicamente competentes para debatir de igual a igual la justificación científica de las normas.

Hermanamiento - Un concepto esencial para la construcción de capacidades y la mejora de los servicios veterinarios

De los 167 Países Miembros de la OIE actuales, casi un 72% (120) son países en vías de desarrollo con capacidades científicas o acceso a la pericia científica dentro de sus laboratorios nacionales variables (ya que la mayoría de los Laboratorios de Referencia, Centros Colaboradores de la OIE y pericia están situados en los 47 Países Miembros restantes). Los 167 Países Miembros de la OIE están, sin embargo, obligados a cumplir o avanzar hacia el cumplimiento de las directrices, recomendaciones y normas internacionales prescritas en los *Códigos y Manuales* de la OIE para los animales terrestres y los acuáticos. Por lo tanto, es de importancia crítica establecer la pericia científica necesaria en estos países y finalmente asegurar una difusión geográfica igual de la pericia disponible, para proporcionar el apoyo

científico esencial a los servicios veterinarios dentro de estos países, permitiéndoles de ese modo que apliquen más fácilmente las directrices y normas de la OIE.

El principal objetivo del hermanamiento es, por lo tanto, ayudar a los laboratorios de los países en vías de desarrollo o en transición a construir sus capacidades y pericia científica, con el propósito final de que algunos puedan convertirse en Laboratorios de Referencia de la OIE por derecho propio. Para aplicar este concepto en la práctica, debe establecerse una relación entre un Laboratorio de Referencia o Centro Colaborador de la OIE existente y otro laboratorio o institución en un país en vías de desarrollo o en transición para el intercambio de pericia científica y construcción de capacidades. Teniendo en cuenta la distribución geográfica actual y las zonas reales de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE, el concepto de hermanamiento podría implicar una transferencia de conocimientos, formación y pericia del "Norte" al "Sur", o de un Laboratorio de Referencia o Centro Colaborador de la OIE existente del Sur a otro laboratorio menos avanzado que solicite este tipo de asistencia.

- *Aplicación del concepto de hermanamiento entre laboratorios*

El procedimiento para poner en práctica el concepto deberá ser flexible para que se pueda adaptar a diferentes situaciones (desde ayudar, como una primera etapa, a publicar resultados científicos, hasta finalmente alcanzar el nivel requerido para convertirse en Laboratorio de Referencia de la OIE). El Laboratorio de Referencia de la OIE guía, o principal, y el(los) experto(s) seleccionado(s) de ese laboratorio serán la fuerza motriz para asegurar el éxito de cualquier acuerdo de hermanamiento, y también serán responsables de la puesta en práctica y del uso de los recursos financieros, bajo los auspicios y el control de la OIE.

La iniciación y puesta en práctica final de una relación de hermanamiento entre un Laboratorio de Referencia de la OIE y un laboratorio candidato deberá realizarse según un enfoque gradual para establecer capacidad y pericia y, finalmente, avanzar hacia la fase final

en la que un laboratorio participante pueda convertirse en un Laboratorio de Referencia de la OIE por derecho propio.

• ***Para asegurar un acuerdo exitoso en un proceso de hermanamiento entre laboratorios, será esencial que:***

- a) Los Delegados de los Países Miembros de los dos laboratorios implicados y sus respectivos directores estén de acuerdo sobre este tipo de acuerdo de hermanamiento.
- b) El acuerdo de hermanamiento deberá privilegiar una necesidad científica pertinente a la situación sanitaria del país o región del laboratorio candidato.
- c) Deberán asegurarse que existen instalaciones y servicios de comunicación entre los laboratorios y los expertos implicados.
- d) Los objetivos, plazos de tiempo y resultados esperados deberán ser realistas y alcanzables.

La Comisión de Normas Biológicas detallará los requisitos que el laboratorio candidato debe cumplir para participar en este tipo de acuerdo de hermanamiento, tomando en consideración las directrices que prevalecen para los candidatos.

• ***El Departamento Científico y Técnico de la Oficina Central de la OIE, en estrecha cooperación con las Comisiones Especializadas pertinentes, se ocupará de la gestión del proceso al:***

- a) Informar a todos los Delegados de los Países Miembros bajo firma del Director General de la OIE del concepto y de las etapas propuestas para el

hermanamiento entre laboratorios o Centros Colaboradores.

- b) Establecer una lista de los Laboratorios de Referencia o Centros Colaboradores de la OIE existentes que sean candidatos para ofrecer cooperación, y una lista de los laboratorios candidatos interesados en esta cooperación mediante el concepto de hermanamiento de la OIE.
- c) Recopilar los proyectos y las solicitudes que se hayan propuesto para un hermanamiento, para presentar los dossiers a las Comisiones Especializadas pertinentes.
- d) Iniciar y facilitar las negociaciones entre la OIE y posibles donantes financieros para ayudar a los proyectos de hermanamiento.
- e) Seleccionar proyectos que reúnan los requisitos para obtener un apoyo financiero, basándose en el presupuesto estimado indicado por los dos socios que colaboren y aprobado por la Comisión de la OIE pertinente.
- f) Asegurar que el Laboratorio de Referencia o Centro Colaborador de la OIE existente ponga en práctica el proyecto en estrecha cooperación con el candidato.
- g) Asegurar que se apliquen los controles técnicos y financieros expuestos a grandes rasgos en el acuerdo mutuo entre los laboratorios participantes, y que dichos controles cumplan con el requisito del donante que participe.

Dr. Bernard Vallat
Director General